Veinte mrs. de vlon

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y

Le S, el Sorteo de la Diputraz on

SEIS.

Justisia de Sres; Dio quenta Como el Sr Andres Bernardo de Quiros Alferez en la Sorte Leg. Remitio copia de ciertas peticiones dadas en el Comun S los Diputados con los S. Dn Jph Pantoja Serno Dn Antonio Sacrin y Dn Fabrizio tizon Regidores Leg. S la validazion del Sorteo hecho de Cavo para la Diputazion del Reyno, Que son las que existen = De la Ziudad. Acordose Entreguen a los S. Dn Joseph Rocamora y Dn Jph de Cordoba Regidores Leg. para que las fagan a los Interesados Contribuyentes a lo que anadio lo Escribano y sellar hizose de la Sentencia =

Jaime colas

Jtem el Dr Dn Joachina Aguilar muger de Jaime Colas Cautivo en Oran; En que dize que teniendo assistido el Rescate de su marido en Oran con Quimentos pesos, y habiendo le costado el Cautiverio y tenerlos en Oran mas años de Fatiga, le Sanio a su marido que ha mas no le quiere Corresponder el Rescate menos de sesenta pesos como Consta de la Carta que Existe; y hallando Jmposibilitada la Suplicante la materia, si la piedad de la Ziudad no la alibia, de su gracia y Christiandad y de la razon de padecer su marido el Cautiverio y hambre bebiendo de esta Ziudad = Habiendo lo oido. Acordo que Dn Pedro Faxardo Calderon S, Regidor mas antiguo de esta ayuntamiento; sea informe del produto y para dero de la madera, que el S. Dn Diego Zarzosa Almanzilla tiene en su poder fizio de la guerra de las Galeras apresadas que hizieron en el Estrecho de la Guerra tomando para ello quenta a el Almaiordomo y haziendo las demas diligencias necesarias; y asimismo sea informe de las resultas de los arbitrios de la Yerra Saca y razon de todo, para consignar a esta parte Ziudad para ayuda a los gastos y hacienda, que de ello hizo libra Ziudad para ayuda a los gastos en el producto de la madera =

Le S, el Riego de las Herras de la Redem on

Jtem el S. Dn Joseph de Torres Que en dicho tiempo que el Sr Bolinillo fue Diputado se sirva mandar se cobre algo de la madera se aplique a la paga de las Guarniciones y Plazas memorias que se estan debiendo = Leyose Peticion del Sr Dn Jph de Loge Avellaneda Regidor; en la manifestado que habiendo Requerido al Sr Com. de la Ziud para que cintar mucha, te Correspondiz, to el Riego que pretende del arequia del Rabal para las tierras de la Redemz, en Cautivos, le Responda Que no ha lugar a lo que se le pide, esta Dilixa, porque en Justizia que tiene Continuas sus pretensiones; y que lo mismo a manifestado a Agreda; te S. Jsebio pedimento de Pedro Balverde Labrador de Chere dam, te bo del Rabal Pon derando los gerjuizios que se siguen con la parte, en dicha Redemz, y Concluie suplicando se le despache; y se le conzeda licenzia para